



DECRETO ALCALDICIO N°: 2271 /
ESTABLECE MANUAL QUE INDICA.

REQUENA, 26 OCT 2020 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 12/12/2019 que aprueba “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020”.

El Decreto Alcaldicio N° 1.510 de fecha 30/06/2020 que aprueba “Modificación del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2020”

El Memo N° 739 de fecha 22/10/2020 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio el Manual de Procedimientos para Notificaciones derivadas al Juzgado de Policía Local.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBASE en su totalidad “**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIONES INTERNAS DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL**”, a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/RAA/MBQ/mbq
Distribución:

- Secretaría Municipal
- J.P.L.
- D.A.F.
- D.O.M.
- DIDECO
- Dirección Seguridad Pública.
- Dpto. Tránsito
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE